

fielmente traducida?" El autor Anastasio Nicoselli en la Advertencia ó Preámbulo á la relacion histórica dice „Ella [la relacion] está traducida casi literalmente de una narracion latina toda entera difusamente inserta en las Escrituras auténticas presentadas en Roma á la Sagrada Congregacion de Ritos, á nombre del Público Eclesiástico y Secular de la real Ciudad de Méjico &c.”

246. *El Illmo. Sr. Dr. D. Juan Antonio de Vizarron y Eguiarreta*, Arzobispo de Méjico en su Edicto de 24 de Mayo de 1737 por el que declaró á Nuestra Señora de Guadalupe Patrona de Méjico, entre otras cosas dice lo siguiente. El Illmo. Ayuntamiento de Méjico.....compareció ante Nos por medio de sus Diputados capitularmente nombrados; y por escrito que presentaron á su nombre y con poder bastante se nos hizo relacion diciendo, como el mencionado Ayuntamiento habia elegido por Patrona principal de esta Ciudad á la Soberana Reyna de los Angeles en su admirable Imagen de la milagrosa Advocacion de Guadalupe, con el deseo de que este Patronato se entendiese á todo el reyno; y asimismo que el dia doce de Diciembre de cada un año, en que se celebra su prodigiosa Aparicion, se le hiciese fiesta con toda solemnidad, pidiendo nos sirviésemos aprobar dicha eleccion.....Venimos en aprobar como en efecto aprobamos en cuanto ha lugar y con submision á la Sagrada Congregacion de Ritos y arreglamento á sus Decretos, la referida eleccion de Patrona Principal de esta dicha Ciudad, en Nuestra Señora debajo del milagroso título de GUADALUPE....reservando como reservamos lo pedido en cuanto á oficio propio, octava y elevacion de rito á dicha Sagrada Congregacion, como á quien toca.....Mandamos expedir el presente por el cual declaramos, intimamos y publicamos deberse tener y reverenciar por

Patrona Principal, de esta dicha Ciudad, su distrito y jurisdiccion, segun lo arriba espresado, la devotissima Imagen de Nuestra Señora de Guadalupe, que se venera en su Santuario de los estramuros de ella; y que desde el corriente año en adelante se deberá perpetuamente guardar por festivo y de precepto por todos y cada uno de los habitantes y residentes en ella y su territorio *el dicho dia doce de Diciembre dedicado á la celebracion de su admirable Aparicion. &c.*” Vease á la letra este Documento memorable en el Escudo de armas de Méjico, lib. 4.º cap. 11. núm. 940.

247. *El Illmo. Sr. D. Manuel José Rubio y Salinas* que sucedió al Sr. Vizarron en la Mitra de Méjico, solicitó por medio del R. P. Juan Francisco Lopez, de la Compañia de Jesus Procurador á Roma por la Provincia Mejicana, la declaracion y Confirmacion del Patronato universal de Nuestra Señora de Guadalupe en toda la América Septentrional. El P. Lopez comienza el libelo, haciendo una sucinta relacion del portentoso guadalupano; y pidiendo „especialmente en nombre del Arzobispo de Méjico, (El Sr. Rubio y Salinas) de todo el Clero mejicano, del Obispo y Cabildo de Michoacan, y de todos los demas Obispos de la N. E. que por su piedad para con la Madre de Dios y el deseo de promover su Culto, quieren ardentemente se confirmen [á Nuestra Señora de Guadalupe] las prerrogativas de Patrona principal, como consta de sus letras á Vuestra Santidad, entregadas en el acto de presentarle una copia en todo semejante, sacada delante de la Sagrada Imagen, las siguientes gracias= Que se digne Vuestra Santidad confirmar el título de Patrona principal, aprobando el oficio propio y Misa, que están ordenados, de manera que sólo pertenescan á nuestro Santuario (de Guadalupe); añadiéndose en el fin de la sesta leccion *una breve noticia de la*

Aparicion de la Sagrada Imagen, y de su eleccion en Patrona de la Nueva España. &c. Estas palabras, sacadas literalmente del Breve del Sr. Benedicto XIV de 25 de Mayo de 1754 en que se inserta el libelo del P. Juan Francisco Lopez, he querido ponerlas, porque por ellas se hace constar que presentó dicho libelo en representacion del Sr. Rubio y Salinas; que lo que pidió, fué conforme á las letras de este Illmo. Prelado á su Santidad; y que lo primeramente solicitado en su representacion fué la confirmacion del Patronato de Nuestra Señora, aprobando la Misa, y el Oficio „á cuya sesta leccion se añadiese una breve noticia de la Aparicion de la Sagrada Imagen.” prueba convincentisima en mi concepto, de que el Sr. Rubio y Salinas estaba altamente convencido de la verdad de este portentoso.

248. Siguióse en la Mitra de Méjico al Sr. Rubio el *Illmo. Sr. D. Francisco Antonio Lorenzana* que despues fué elevado á la dignidad de Cardenal y Arzobispo de Toledo; y pocos Prelados han dado tan relevantes testimonios de lo cierto y persuadido que estaba de la realidad de la Aparicion. Ya hemos visto, que en la Introduccion á las Cartas de Hernan Cortes que tituló Gobierno Político de N. E. hablando del testamento de Juana Martin y de otro diverso de D. Estevan Tomelin, otorgado en 1575 en que deja un legado á Nuestra Señora de Guadalupe, califica „estos documentos por su antigüedad y procsimidad á la Aparicion, como que la comprueban evidentemente.”

249. El principio de la nota, en que esas palabras escribe, dice así „Esta milagrosa Imagen (de Guadalupe) imán de corazones y portentoso de toda la América, se apareció al V. Illmo. Sr. D. Fr. Juan de Zumarraga, primer Obispo y Arzobispo de Méjico á 12 de Diciembre de 1531, pintada en la manta ó tilma del indio Juan Diego, la que es

de Ayatl, ó hilo de palma, y habiéndose reconocido jurídicamente por peritos, declararon uniformes que así por lo corruptible de la materia ó tejido, humedad y calor del sitio, como por el transcurso del tiempo, es maravillosa su conservacion. La aparicion primera de Nuestra Señora al indio, en el cerro de Tepeyacac, hoy de Guadalupe; y haberle mandado llevar al Obispo unas flores en su manta; y haberse descubierto en lugar de flores la maravillosa pintura, se comprobó segun todos los autores por el Venerable Sr. Zumarraga, y aseguran que el instrumento auténtico paraba en el archivo de la Santa Iglesia metropolitana, en el que se ha buscado con diligencia, y no se halla; por lo que se presume con fundamento, ó que el mismo Venerable Sr. le llevó á España cuando volvió, ú otro de sus sucesores.—Ademas de esta justificada tradicion, se prueba con dos testamentos que he visto—” (el de Juana Martin y de D. Estevan Tomelin, de que se hablado arriba.) &c.”

250. El espresado Sr. Lorenzana dió todavia otras muestras de su creencia del milagro de la Aparicion. Compuso é imprimió en Méjico en 1770 una oracion á Nuestra Señora de Guadalupe, que lo ha hecho contar entre los autores guadalupanos (Alcocer, Apología de la Aparicion Cap. 9 párrafo 2.º) Fuera de eso, „mandó traducir al Br. D. Carlos de Tapia y Centeno, Catedrático de la lengua mejicana, que lo ejecutó palabra por palabra, *la relacion de la aparicion de Nuestra Señora de Guadalupe*, escrita por D. Antonio Valeriano.” (Beristain, Biblioteca Mejicana, artículo Valeriano, tomo 3, pag. 251.)

251. El Illmo. Sr. *D. Alonso Nuñez de Haro y Peralta*, Arzobispo de Méjico, en su Edicto de 25 de Marzo de 1795, dado con ocasion del sermon predicado en la Colegiata de Guadalupe por el Dr. Mier el 12 de Diciembre del año anterior de

1794, en el que intentó probar que la Santa Imagen se había estampado en la Capa de Santo Tomas Apostol, dice que: esta opinion „se opone á la recibida y autorizada tradicion de dicha Santa Imagen:”—asegura ser „piadosa y recibida (la) tradicion de la Imagen de Maria Santisima de Guadalupe, segun se refiere uniformemente en las muchas historias de ella y sermones que corren impresos; y se ha conservado y conserva con ecsactitud en la memoria de todos los fieles de esta América, aun del mas rudo vulgo desde el año de 1531 en que se verificó su milagrosa aparicion: obtiene tan distinguido lugar entre las tradiciones eclesiásticas, pues se halla comprobada con una informacion jurídica que con citacion fiscal y demas formalidades de Derecho, se recibió en el año de 1666, por ante cuatro Capitulares de nuestra Santa Iglesia, como jueces comisionados para ella, en que de comun acuerdo declararon el milagro y la creencia de los años anteriores mas de veinte testigos, y entre ellos algunos de ochenta, ciento y mas años, que recibieron esta verdad de los mismos que vivian al tiempo del milagro, y aun de aquellos por cuyo medio se obró, la que se presentó en la Sagrada Congregacion de Ritos, segun atestigua el autor italiano Anastasio Nicoselli, en su relacion de dicha Santa Imagen impresa en 1681:—está autorizada con la veneracion y ejemplo de todos nuestros dignos y sabios antecesores y demas Prelados sufraganeos:—Lo está por el notorio celo y esfuerzos con que nuestros piadosos antecesores han promovido los cultos de esta Santa Imagen, pues todos sin escepcion, desde el citado Sr. Zumarraga, se han empeñado en dar pruebas de su creencia, tierno amor y veneracion, dejando todos diversos monumentos de su piedad en su Santuario y fuera de él. Y lo está finalmente por la Suprema Autoridad de la Iglesia, pues habiéndose

solicitado que la Santa Sede concediese para el dia doce de Diciembre misa y rezo propio de la Aparicion de dicha Santa Imagen, y habiéndose ecsaminado primera y segunda vez el punto por la sabia Congregacion de ritos, con todo el rigor y severidad que acostumbra; y habiéndolo ademas ecsaminado por sí mismo, leyendo cuantas historias y documentos se presentaron, el Sr. Benedicto XIV, cuya profunda erudicion, sabiduría y circunspeccion en materia de milagros, manifestada en sus inmortales escritos, es bien notoria á todo el orbe, quedó tan íntimamente persuadido de la verdad de la tradicion, que se hizo cordial devoto de Nuestra Señora de Guadalupe, y concedió la misa propia y rezo en que se hace mencion de ella en las lecciones del segundo nocturno, aplicándola en el tercero un pasage el mas alusivo á este favor, y elogiándola en algunas de sus antifonas, especialmente en aquella, en que comparando esta América con las demas naciones, resuena desde el alto Solio del Vaticano, que *Maria Santisima, non fecit taliter omni nationi.*” Quien deseara leer todo este interesantísimo documento, que puede considerarse como la *ejecutoria de la aparicion*, vea las *Pandectas Hispano-Mejicanas* del sabio y laborioso joven Lic. D. Juan N. Rodriguez de S. Miguel tomo 1.º Num. 600, página 255, donde se encuentra á la letra.

PARRAFO SEGUNDO.

„Testimonios de especial veneracion á la Santa Imagen dados por los Sres. Arzobispos y Cabildos Eclesiásticos de Méjico.

252. El Illmo. Sr. D. Fr. Juan de Zumarraga edificó á sus espensas la primera hermita. (Todos

los autores guadalupanos lo refieren; y ademas lo espresa el Sr. Lorenzana en la Serie de los Sres. Arzobispos de Méjico, que se halla al fin del primer tomo de los Concilios)

253. El Illmo. Sr. *D. Fr. Alonzo de Montufar*, segundo Arzobispo, *perfeccionó la primera hermita*; impuso mil pesos para el culto de la Imagen; é intentó fincar una obra pia en favor del Santuario, para dotar huérfanas. (Serie de Sres. Arzobispos; escritura otorgada por Martin de Aranguren en 9 de Diciembre de 1567; y Auto del Illmo. Sr. D. Pedro de Moya y Contreras de 1.º de Diciembre de 1576, que trae literalmente copiados el Sr. Uribe en su Disertacion, párrafo 8.º)

254. El Illmo. Sr. *D. Pedro de Moya y Contreras*, tercer Arzobispo de Méjico „puso en corriente la Dotacion de huérfanas, fundada en el Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe.” (Serie de Sres. Arzobispos, y Auto citado en el párrafo anterior.)

255. El Illmo. Sr. *D. Fr. Garcia Guerra* „dotó una limosna mensal para pobres vergonzantes en la Iglesia de Nuestra Señora de Guadalupe” —y estuvo haciendo Novenas en la hermita de Nuestra Señora de Guadalupe.” — (Serie de Sres. Arzobispos; y Torquemada, Monarquía Indiana, lib. 4 Cap. 47.)

256. El Illmo. Sr. *D. Juan Pérez de la Serna* „dedicó y bendijo la Segunda Capilla que se dedicó á la Portentosa Imagen de Nuestra Señora de Guadalupe en el año de 1622, y la colocó solemnemente en su Tabernáculo de plata.” (Serie de Sres. Arzobispos.) Su devocion y aprecio de esta Santa Imagen mostró, cuando despidiéndose del Illmo. Sr. *D. Francisco Manzo Zuñiga*, que venia á sucederle en el Arzobispado, estando ambos en Madrid, le dijo „Vaya V. Illma. muy consolado á Méjico, que en ella y sus estramuros tiene tres admirables preseas, que son tres preciosas reliquias:

la milagrosa Imagen de Nuestra Señora de Guadalupe; la de Nuestra Señora de los Remedios; y la Santa Efigie de Cristo Nuestro Señor, que llaman de Ixmiquilpam, que dejé en el Convento de S. José de Religiosas Carmelitas.” [Informe Jurídico del Lic. D. José de Solís y Zuñiga, núm. 52.]

257. El *Cabildo Metropolitano Sede-Vacante* promovió la ereccion de esta Segunda Iglesia de Nuestra Señora cuyos cimientos se pusieron en 1609 y se dedicó en 1622. (Alcocer, Apología, Apéndice, párrafo 2.º)

258. El Illmo. Sr. *D. Francisco Manzo y Zuñiga* „reparó la Iglesia de Nuestra Señora de Guadalupe y restituyó á ella la Sagrada Imagen desde la Catedral, donde habia estado á fin de que los fieles implorasen el auxilio de tan benigna Madre” [en la Inundacion de 1629] Serie de los Sres. Arzobispos.

259. El Illmo. Sr. *D. Juan de Mañozca* fué insigne bien hechor del Santuario, dió gruesas limosnas para su adorno, y en su tiempo se colocaron escelentes pinturas de mugeres insignes del antiguo testamento, que fueron sombra del misterio de la Concepcion, en los dos lados del Presbiterio y Capilla mayor. [P. Florencia, Estrella del Norte Cap. 32, números 345, y 446.]

260. Ya hemos visto como el Illmo. Sr. *D. Diego Osorio Escobar y Llamas*, declaró la verdad del milagro de la Aparicion y solicitó de la Silla Apostólica la Misa y Oficio propio para el doce de Diciembre en que se verificó. Lo mismo apoyó con su informe el Venerable Cabildo Eclesiástico de la Metropolitana, ambos en 1663 (Nico-selli, Relacion de la Aparicion, citada en el párrafo anterior de este Capítulo.)

261. El Illmo. Sr. *D. Fr. Payo Enriquez de Rivera* „adelantó y promovió el culto de la Señora y su Santuario, á cuyo fin hizo la Calzada des-

de Méjico hasta la puente de Guadalupe; trajo el agua hasta la plaza del Santuario, y fabricó en ella una muy buena pila en que se recoge." (Estrella del Norte, cap. 32, núm. 348.)

262. El Illmo. y Venerable *Sr. D. Francisco de Aguiar y Seyxas* „promovió empeñosamente todo lo relativo al culto del Santuario; hizo poner en corriente la fundacion de las Capellanias impuestas por Doña Catalina Calderon, con lo que tiene el Santuario seis Sacerdotes mas, con doscientos cincuenta pesos de renta para su congrua, casas de vivienda muy bien hechas y acomodadas que labró dicho fundador á su costa para ese fin . . . Dotó tambien la música de las Salves; impuso mil pesos de renta para vino y hostias de dichos Capellanes, fuera de otras limosnas que hizo" [Estrella del Norte, cap. citado núm. 349.]

263. „Puso la primera piedra para el magnífico Templo en que hoy [1769] se venera la aparecida milagrosa Imagen de Nuestra Señora de Guadalupe en 26 de Marzo de 1695" (Serie de Sres. Arzobispos.)

264. El Illmo. *Sr. D. Juan de Ortega y Montañes* „con el celo de acabar el Templo de Nuestra Señora de Guadalupe, salia personalmente á pedir limosna por la Ciudad." (Serie de Sres. Arzobispos.)

265. El Illmo. *Sr. D. Fr. José Lanziego y Eguilaz* „cuidó con vigilancia de las Capellanias del Santuario de Nuestra Señora, y en su tiempo se obtuvo la primera Bula, y Real Cédula para la ereccion en Iglesia Colegiata. (Serie de Sres. Arzobispos.)

266. El Illmo. *Sr. D. Juan Antonio de Vizarron y Eguiarreta* „recibió y solemnizó el juramento del Patronato de Nuestra Señora de Guadalupe." [Serie de Sres. Arzobispos.] Era tal el respeto y veneracion que tributaba, y queria se tri-

butase, á la Imágen original de Nuestra Señora de Guadalupe, que habiéndole pedido el Exmo. Ayuntamiento de la capital la sacase de su Santuario y la trajese á la ciudad para implorar su proteccion en la asoladora peste de 1737, proveyó á la solicitud el auto siguiente: "Méjico y Enero 25 de 1837.—Sin embargo de que debo, y doy muchas gracias á la nobilísima ciudad por la proposicion que su celo fomenta en la precedente consulta; es tanta la importancia de un movimiento tan respetable, que no determinándome á conformarme ni contravenir en accion que no consta haberse practicado jamás en las necesidades de Méjico, aun mas apretadas que las presentes; debo sí escitar á la piedad de su Ayuntamiento á proponer alguna devota plegaria, novenario, ú otro pio y deprecatorio medio á obligar á la misericordia divina con la interposicion de la Santísima Virgen, ejecutándolo en su Santuario de Guadalupe refugio preciso, como nacido de Nueva España, y de esta capital que la venera estrella de su Norte." (Cabrera, Escudo de Armas de Méjico, libro 2.º cap. 4, núm. 279.)

267. El Illmo *Sr. D. Manuel José Rubio y Salinas* "Erijó con autoridad apostólica la insigne Real Colegiata de Nuestra Señora de Guadalupe, obtuvo de la santa Sede la confirmacion del Patronato universal de esta gran Reina en toda esta América Septentrional, y su Oficio propio y Misa, con octava, solemnizándolo con magnificentísimos cultos; publicó por manda forzosa en todos los testamentos, estipendio para el mismo Santuario." (Serie de Sres. Arzobispos.)

268. Escusamos repetir los testimonios de especial veneracion á esta Santa Imágen de los Sres. Lorenzana y Haro, pues acabamos de transcribirlos en el párrafo anterior de este capítulo.

PARRAFO TERCERO.

"Testimonios de la creencia de la aparicion y veneracion á la Santa Imágen de Guadalupe, dados por otros Sres. obispos de esta nacion"

269. El Sr. Dr. *D. Francisco de Siles*, electo Arzobispo de Manila, "fué mayordomo de la Santa Casa de Guadalupe, hizo este oficio con estrechada diligencia, devocion y puntualidad, cuidando de las rentas de ella, reparando las casas, y trayendo jubileos para promover la piedad de los fieles al culto de la Virgen. El fué quien solicitó y avivó las informaciones que se hicieron *del milagro de la aparicion de la Imágen*, y á su costa imprimió la testificacion del Lic. *D. Luis Becerra Tanco*." (Estrella del Norte, cap. 32 núm. 346.)

270. El Illmo. Sr. Dr. *D. Isidro de Sariñana y Cuenca*, Obispo de Oajaca, "no es decible lo que asistió al Santuario, y lo que hizo para promover sus aumentos. Fabricó la hospedería para comodidad de las personas que van á él á novenas: labró sacristia capaz y hermosa, con cajones de cedro y nogal muy curiosos para guarda de los ornamentos: hizo vivienda para el sacristan del Santuario, y otras alhajas y cosas importantes que están patentes, y es mas fácil veerlas en el Santuario que escribirlas." (Estrella del Norte, cap. cit. núm. 347.)

271. El Illmo. Sr. *D. Juan de Palacios*, Obispo de Cuba, siendo canónigo doctoral de Puebla, hizo imprimir la relacion de la Aparicion de Nuestra Señora de Guadalupe, del Padre Mateo de la Cruz; y "en una capilla de la Iglesia Catedral dedicó un colateral á esta Soberana Imágen con renta para misa y sermon ese dia." (Estrella del Norte, cap. 31 número 333.)

272. En el párrafo 1.º de este capítulo he-

mos comprobado todo lo que hizo el Illmo. Sr. *D. Diego Osorio Escobar y Llamas*, Obispo que fué de Puebla en solicitud del patronato, misa y rezo propio de Nuestra Señora de Guadalupe, y que al elevar á la silla apostólica la solicitud con este objeto "*aprobó el milagro de la Aparicion*." Véase tambien sobre esto la Estrella del Norte cap. 13 núm. 144.

273. El Illmo. Sr. *D. Fr. Tomas de Monterroso*, Obispo de Oajaca, por un auto en que declara por milagrosos dos sucesos acaecidos por medio de una santa Imágen de Nuestra Señora de Guadalupe en esa ciudad en 18 de Noviembre de 1665, dice entre otras cosas, que "especialmente la milagrosa (Imágen) de Nuestra Señora de Guadalupe los ha obrado (los milagros) y obra en este reino para la propagacion de la fé en los naturales de él . . . Para que la devocion se aumente y sea ensalzada y glorificada la Santisima Imágen de Nuestra Señora de Guadalupe, S. S. Illma. mandaba y mandó que el Sábado que se contarán doce del mes de Diciembre de este presente año, *dia de su última y gloriosa Aparicion en la ciudad de Méjico*, se celebre fiesta en dicha Hermita con toda solemnidad de misa cantada y sermon. . . y S. S. Illma. asistirá á dicha celebridad con el Venerable Dean y Cabildo de su Iglesia, para que sea con toda solemnidad. Y asi lo proveyó, mandó y firmó.—*Fr. Tomas*, obispo de Oajaca.—Ante mí, *Miguel Martínez de Escobar*, notario público." (Estrella del Norte, cap. 26 núm. 296.)

274. A la diligencia del Illmo Sr. *D. Fr. Angel Maldonado*, Obispo de Oajaca, debe la misma Iglesia los dos sagrarios, el del Santísimo Sacramento y el de Nuestra Señora de Guadalupe, en que se mantuvo el coro, y se hicieron las funciones todo el tiempo que duró la obra de su magnífica Iglesia Catedral." [Serie de Obispos de Antequera, edicion de Concilios mejicanos.]

275 El Illmo. Sr. *D. Garcia de Legaspi*, Obispo de Michoacán, "falleció (en el obispado de la Puebla de los Angeles á la que fué trasladado) con deseos de haber terminado sus dias en el devoto Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe de esta ciudad de Valladolid, á quien dejó por su heredero." (Serie de Obispos de Michoacán, edicion de Concilios mejicanos.)

276. Terminarémos esta breve noticia de los testimonios que han dado los Sres. Obispos de Méjico de su creencia en el milagro de la aparicion y de su respeto y veneracion á la Santa Imágen recordando que "*todos los Obispos de la Iglesia mejicana* por medio de cartas dirigidas á su Santidad, pidieron se declarase á Maria Santisima de Guadalupe patrona principal de Méjico, concediendo misa propia y oficio con octava, añadiéndose en el fin de la sesta leccion *una breve noticia de la Aparicion de la Santa Imágen*, y de su eleccion en Patrona de la Nueva España." (Breve del Sr. Benedicto XIV de 25 de Mayo de 1754.)

PARRAFO CUARTO.

"Testimonios de la creencia del milagro de la Aparicion y de Veneracion de la Santa Imágen, dados por personas de señalada virtud y letras.

277. Deseando que esta obra no sea demasiado larga, nos contentarémos con dar una sucinta noticia de las personas notables por su ciencia, ó recomendables por sus virtudes, que se han señalado en dar muestras de su veneracion á la Santa Imágen, ó de su creencia en la verdad del portento de su Aparicion.

278. *D. Pedro Ponce de Leon*, cura de Tzompahuacan, uno de los testigos que refrieron á Be-

cerra Tanco *la Aparicion*, á quien califica el mismo Becerra su jeto de conocida virtud y letras, dió muestras de su saber, escribiendo una "Breve relacion de los dioses y ritos de la gentilidad;" que poseia Boturini, y de que hace mencion en el Catálogo del Museo Indiano, pag. 8 núm. 13.

279. *D. Alonso de Villaseca* que murió en 8 de Septiembre de 1580, "hizo cuantiosas limosnas al Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe, con que habia procurado promover su culto. Entre ellas se encuentra una estatua de plata de la misma Señora de treinta y nueve marcos y dos onzas de peso: una rica colgadura de terciopelo carmesí, y una capellanía de misas que fundó en el mismo Santuario." (Alegre, historia de la compañía de Jesus de Méjico, lib. 2 pág. 175.)

280. *D. Francisco Plácido*, Señor de Azcapozalco, "compuso el cántico en mejicano que se cantó el mismo dia de la traslacion de la Santa Imágen desde México á su capilla." [Estrella del Norte, cap. 15. núm. 195 y nota al fin de la obra.]

281. *D. Antonio Valeriano*, de quien ya hemos dado bastantes noticias en el cap. 4. de esta obra, es el autor como hemos demostrado, de la *historia mas antigua de la Aparicion* de que sacó la suya Becerra Tanco. Es llamado "*muy sabio*" por el Padre Sahagun; y el Sr. Beristain, en la biblioteca mejicana, artículo Valeriano dice entre otras cosas, "*Era este uno de los indios mas sabios* que ha conocido México en aquellos dias. Fué uno de los primeros señoritos indios que el virey D. Antonio Mendoza, fundador del colegio de Tlaltelolco escogió para colegiales. Salió tan buen latino y retórico que sucedió en las catedras á los religiosos franciscanos. Enseñó públicamente y por reglas la lengua mejicana, y fueron sus discípulos los célebres Padres Juan Bautista, y Torquemada como lo confiesan ellos mismos en su elogio. A